

Acta de la Sesión Ordinaria n.º14-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el miércoles siete de julio del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Lic. Javier Zúñiga Moya, Presidente; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Tesorera; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Secretario; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; MBA. Verónica Julieta Acosta Gándara, asiste en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Corredora de Seguros S.A.**

Lic. David Brenes Ramírez, Gerente; MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna; Licda. Rebeca Martínez Solano, Gerente Comercial; Licda. Isabel Cordero Benavides, Gerente de Operaciones; Licda. Jenny Ureña Castro, Encargada Unidad de Riesgos y Control Normativo.

**Por Banco de Costa Rica**

MBA Douglas Soto Leitón\*, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcritora de Actas.

\*Se incorpora según se indica en texto del artículo IV.

El Asesor Jurídico de la Junta Directiva Lic. Juan Carlos Castro Loría se excusó por no poder participar en esta sesión.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO I**

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º14-21, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- B. APROBACIÓN DE ACTA**

**B.1** *Acta de la sesión ordinaria n.º13-21, celebrada el 23 de junio del 2021.*

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

**C.1** *Resumen de asuntos conocidos en la reunión n.º08-21CCA, del 18 de mayo, 2021.*

**D. CAPACITACIÓN: SEGUROS ASOCIADOS A TARJETAS DE CRÉDITO DEL BANCO DE COSTA RICA.**

**E. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**E.1** *Propuesta para la prestación nuevos servicios por parte de BCR Corredora de Seguros al Banco de Costa Rica. Atiende acuerdo Junta Directiva General tomado en sesión n.º21-19, art. V. (CONFIDENCIAL)*

**F. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de Gobierno Corporativo BCR:**

**F.1** *Presentación del Modelo de Efectividad de Órganos Colegiados, aprobado por la Junta Directiva General en la sesión n.º13-21, art. VII, del 15 de marzo del 2021. (CONFIDENCIAL)*

**Gerencia de la Sociedad:**

**F.2** *Informe del seguimiento de los compromisos de la Administración con la Auditoría Interna y Externa de la Sociedad, con corte al 01 de julio del 2021. (CONFIDENCIAL)*

**F.3** *Informe del seguimiento de la Carta a la Gerencia, emitida por la firma auditora Crowe Horwath CR, S.A., con corte al 31 de diciembre del 2020. (CONFIDENCIAL)*

**F.4** *Informe del seguimiento de la atención de la emergencia provocada por el COVID-19, con corte a junio del 2021. (CONFIDENCIAL)*

**F.5** *Informe de seguimiento de las demandas labores interpuestas, contra BCR Corredora de Seguros. Atiende acuerdo sesión n.º10-16, art. V. (CONFIDENCIAL).*

**G. CORRESPONDENCIA**

**H. ASUNTOS VARIOS**

El señor **David Brenes Ramírez**, solicita a los señores Directores, que sí lo tienen a bien, incluir en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* dos comentarios, uno relacionado con el reconocimiento que brindó el Instituto Nacional de Seguros (INS) a BCR Corredora de Seguros S.A. y el otro comentario referente a una solicitud para el disfrute de vacaciones. Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo solicitado por el señor Brenes.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º14-21, con la inclusión de dos temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Javier Zúñiga Moya** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión n.º13-21, celebrada el veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión n.º13-21, celebrada el veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, se presenta para conocimiento de esta Junta Directiva informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-21CCA, celebrada el 18 de mayo del 2021, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, en cumplimiento del artículo 42, *Comunicación de acuerdos*, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*; del artículo 1, *Del conocimiento del orden del día*, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, así como del acuerdo de Junta Directiva General, tomado en la sesión n.º21-19, artículo VIII, del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en el artículo 42, *Comunicación de acuerdos*, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**Segundo.** Lo establecido en el artículo 11, *Del conocimiento del orden del día*, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

**Tercero.** El acuerdo tomado por la Junta Directiva General, en la sesión n.º21-19, artículo VIII, del 14 de mayo del 2019.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-21CCA, celebrada el 18 de mayo del 2021, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos, riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso

restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, 273, de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Javier Zúñiga Moya**, presenta el oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079), de fecha 05 de julio del 2021, suscrito por la señora Julissa Sáenz Leiva, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de Presidente de la Sociedad, y mediante el cual se solicita información sobre compras públicas sostenibles, de los periodos 2015 a 2020.

Asimismo, comenta que dicha información se solicita a efectos de complementar la auditoría que está llevando a cabo el ente contralor, en el sector público costarricense, en el contexto de la meta 12.7, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuya respuesta deberá remitirse, a más tardar, el próximo 12 de julio del 2021.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, la misiva en conocimiento:

*Asunto: Solicitud de información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Para efectos de complementar la auditoría que está realizando la Contraloría General de la República en el Sector Público costarricense, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de*

*Desarrollo Sostenible: “Promoción de prácticas de compras públicas que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”, considerando aspectos de resiliencia, les solicitamos su colaboración para suministrar información requerida sobre compras públicas sostenibles.*

*En virtud de lo anterior, se remite un enlace para ser completado en línea: Cuestionario<sup>1</sup>. Una vez que inicia su llenado, puede guardarlo y continuar después, en la opción "Continuar después", para ello se solicita crear un usuario y contraseña, además de proporcionar un correo electrónico que le notificará la información del usuario que proporcionó y el enlace de la encuesta para su acceso posterior. Además, se adjunta el formulario al correo electrónico con el detalle de las preguntas, con el fin que se recopilen de previo las respuestas.*

*Se le solicita información relacionada con las compras realizadas entre los períodos 2015-2020, cuyo objetivo es evaluar las acciones de gestión gubernamental dirigidas al cumplimiento de Costa Rica de la meta global 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

*Una vez completada la información requerida en el referido formulario, se debe remitir nota de respuesta firmada por el/la jerarca indicando que este ha sido completado, únicamente vía correo electrónico a la dirección: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr)*

*Asimismo, en el oficio de respuesta la entidad deberá indicar el nombre completo, el cargo que ocupa, la dirección de correo electrónico y el teléfono directo del funcionario (a) de su entidad que servirá de enlace con la Contraloría General para evacuar dudas y consultas que eventualmente surjan de la información suministrada.*

(...)

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano**, a solicitud de la Presidencia de la Sociedad, informa que, el día de ayer, en sesión de Junta Directiva General, se conoció de parte de la Gerencia de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, misiva solicitando la misma información al Banco de Costa Rica, y señala que, en dicho órgano colegiado se dispuso dar por conocida la misiva y trasladarla a la Administración para que proceda a atenderla en el plazo establecido; no obstante, se instruyó a la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Operaciones del BCR, que en el caso de que se recibieran solicitudes similares en otros órganos colegiados del Conglomerado Financiero BCR se valorara la posibilidad de brindar una respuesta a nivel de Conglomerado Financiero BCR.

Por su parte, el señor **Javier Zúñiga Moya** dice que el señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco, hizo el ofrecimiento de realizar toda la coordinación del caso para que en la medida de lo posible todo el Conglomerado, brinde la respuesta en un solo documento y de no ser posible, realizar una estandarización de la respuesta. Asimismo, le solicita al señor David Brenes Ramírez, realizar la debida coordinación del caso.

<sup>1</sup> Enlace: <http://encuesta.cgr.go.cr/index.php/699991?lang=es>

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079), suscrito por la Gerencia de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., mediante el cual se solicita información sobre compras públicas sostenibles de los periodos 2015 a 2020, a efectos de complementar la auditoría que está llevando a cabo el ente Contralor, en el sector público costarricense, en el contexto de la meta 12.7, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 2.- Trasladar a la Gerencia de la Sociedad el oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079) para que lo atienda en el plazo establecido debiendo coordinar de previo, con la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Operaciones del Banco de Costa Rica, la posibilidad de brindar una única respuesta a nivel del Conglomerado Financiero, que incluya la información, tanto a nivel de Banco como de la Sociedad, e informar de la respuesta a este Directorio, para lo que corresponda.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **David Brenes Ramírez** dice que el día de ayer, martes 06 de julio del 2021, BCR Corredora de Seguros S.A., recibió por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS); un reconocimiento, por obtener el primer lugar de crecimiento en seguros comerciales y en productos de seguros personales del año 2020, además, informa que se obtuvo, el segundo lugar en crecimiento en seguros generales, mayor productor total y mayor productor de seguros comerciales de los intermediarios de seguros en el mismo periodo.

Acto seguido, el señor **Javier Zúñiga Moya** en nombre de la Junta Directiva General y miembros de la Alta Administración felicita a BCR Corredora de Seguros S.A., por el reconocimiento obtenido. Destaca además que, este es un logro adicional a los muchos que han tenido y espera que esa actitud sea el día de día en la Corredora y en el Conglomerado Financiero BCR.

Adicionalmente, don **Javier** solicita a la Administración de la Sociedad hacer extensivas las felicitaciones, de parte de esta Junta Directiva General, a los colaboradores de BCR Corredora de Seguros S.A.

Por su parte, el señor **Brenes** agradece las felicitaciones, las cuales hará extensivas y manifiesta que seguirán contando con el compromiso de su Administración.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota de los reconocimientos obtenidos por BCR Corredora de Seguros S.A., de parte del Instituto Nacional de Seguros (INS), por obtener el primer lugar de crecimiento en las categorías: seguros comerciales y seguros personales y, el segundo lugar de crecimiento en: seguros generales, mayor productor total y mayor productor de seguros comerciales de los intermediarios de seguros durante el periodo 2020.
- 2.- Dejar constando en actas las felicitaciones externadas por este Directorio para la Alta Administración de la Sociedad y cada uno de los colaboradores de BCR Corredora de Seguros S.A. por el reconocimiento obtenido por parte del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **David Brenes Ramírez**, que somete a aprobación de esta Junta Directiva, una solicitud para disfrutar de vacaciones el próximo viernes 09 de julio del 2021; asimismo, indica que, de aprobarse esta solicitud, en su ausencia, la señora Rebeca Solano Martínez, Gerente Comercial de la Sociedad, asumiría las funciones relacionadas a la Gerencia de la Sociedad.

Los miembros de esta Junta Directiva, se muestran de acuerdo con lo solicitado por el señor Brenes Ramírez.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Autorizar que las vacaciones que solicita el señor David Brenes Ramírez para el próximo viernes 09 de julio del 2021; asimismo, dejar constancia que, en su ausencia, la señora Rebeca Solano Martínez, quedará a cargo de la Gerencia de la Sociedad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIV**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiuno de julio del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XV**

Termina la sesión ordinaria n.º14-21, a las doce horas con treinta y cuatro minutos.